

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION XVI

Sesión Especial

10 de Noviembre de 1988

17º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. Pablo VERANI

Secretarios: D. Luis FALCO

Legisladores presentes:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Angel Cayetano
BADILLO, Rolando
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis Alfredo
DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo
DOUGLAS PRICE, Jorge Eduardo
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNANDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto José
GARRIDO, Argentino Angel
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa María C.
ICHAZO, Miguel
LOPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario

PANDOLFI, Oscar Raúl
PERUGINI, José Amado
PICCININI, Ana Ida
PICHETTO, Miguel Angel
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRIGUEZ, Serafín Sergio
SEVERINO DE COSTA, María del R.
SUAREZ, Juan Carlos
VERANI, Pablo
ZECCA, Mario Virgilio
Ausentes con aviso:
BARION, Siegfried Walter
CASTRO ARES, Norberto
OLIVA, Carlos Alberto
PEREZ PEÑA, Luis Alberto
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SORIA, Gaspar Guillermo

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XVI

10 de Noviembre de 1988

SUMARIO

1 -	APERTURA DE LA SESION.....	3325
2 -	IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor legislador Pandolfi.....	3325
3 -	LICENCIAS. Solicitadas por los señores legisladores Barión, Castro Ares, Oliva, Pérez Peña, Schieroní y Soria. Se conceden con goce de dieta.....	3325
4 -	DESIGNACION. Del señor vicegobernador de la provincia. Resulta electo el señor legislador Pablo Verani.....	3325

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 9 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita a realizar el acto al señor legislador Pandolfi y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Señor presidente: Es para justificar la inasistencia de los legisladores Pérez Peña y Schieroni, este último se encuentra cumpliendo tareas de la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA - Por los mismos motivos, señor presidente, solicito se justifique la inasistencia del legislador Barión. El legislador Castro Ares, por razones de salud, no puede asistir a esta sesión y en cuanto al legislador Soria, estamos esperando su arribo desde la ciudad de San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Por haber asistido a una reunión en la ciudad de Tucumán, señor presidente, solicito se excuse la inasistencia del señor legislador Oliva.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se van a votar las licencias solicitadas para los señores legisladores Barión, Castro Ares, Oliva, Pérez Peña, Schieroni y Soria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - DESIGNACION SEÑOR VICEGOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Verani) - Atento a la recepción por parte de la Legislatura, del pedido del señor gobernador de la provincia para que se proceda a la designación del vicegobernador, se llevará a cabo una sesión especial a ese efecto.

Por secretaría se dará lectura a la nota remitida por el señor gobernador.

SR. SECRETARIO (Falcó) - Viedma, 7 de noviembre de 1988. Al señor presidente de la

Legislatura provincial, doctor Pablo Verani. SU DESPACHO. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner a consideración de esa Legislatura, la designación del señor vicegobernador de la provincia de Río Negro.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución provincial (artículo 22 inciso 1) normas complementarias), he resuelto proponer para el cargo de vicegobernador al doctor Pablo Verani.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Doctor Horacio Massaccesi, gobernador.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical, va a acompañar con su voto positivo la designación puesta a consideración de este Cuerpo por el Poder Ejecutivo, en función de las normas del artículo 22, inciso 1) y el reenvío que efectúa al artículo 180, inciso 6) de la Constitución; esto significa, ni más ni menos, el ejercicio de una facultad que con la reforma constitucional, permite inscribir en el marco de la historia institucional de la provincia de Río Negro la designación del primer vicegobernador. Dada la coyuntura institucional, es decir, la existencia de un gobierno ya elegido que está funcionando, los constituyentes establecieron con sabiduría, el mecanismo por el cual se produce la integración de este tan importante cargo que en el futuro será elegido, a partir de los próximos períodos, directamente por el pueblo, integrando una sola boleta con el gobernador de la provincia.

En lo que a nosotros respecta, expresamos nuestra satisfacción por esta nominación que constituye la conclusión de un proceso realizado en una elección interna desde hace más de dos años y es, en alguna medida, el cumplimiento de la palabra empeñada con el pueblo de la provincia de Río Negro; de modo tal, que sirvan estos breves fundamentos para expresar nuestro apoyo a la moción y por consiguiente, a la nominación del doctor Verani como vicegobernador de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Señor presidente: Hemos sido sostenedores, en ocasión de concurrir a la Convención Constituyente que redactaría la nueva Constitución de nuestra provincia, de la figura del vicegobernador, porque notábamos que había un vacío institucional en cuanto a la posibilidad de reemplazo del mandatario de origen popular, titular del Poder Ejecutivo y que en caso de ausencia o aplicación de algún criterio de acefalía, no existía, en el mismo sentido, una figura con un origen electivo, popular, basado en la cierta representatividad que lo reemplazara, por eso nuestros convencionales apoyaron la figura del vicegobernador y hoy como legisladores, obligados por el mandato constitucional del artículo 22 de las Normas Complementarias, inciso 1), in fine, en la mención obligada al artículo 180 que fue la base sustancial de nuestro proyecto de ley de acefalía que jerarquizó y puso sobre el tapete la necesidad de la figura del vicegobernador y para ser coherentes con esa propuesta de acefalía que en su oportunidad trajimos a esta Cámara, vemos con beneplácito que se cumple, dentro de los plazos establecidos, la elección de esta figura institucional de tanta importancia para la provincia. Y como la coherencia no solamente es desde lo jurídico institucional, sino también desde lo político y en nuestro mismo proyecto habíamos contemplado que hasta tanto se nomina al vicegobernador, esa figura en cierta medida la ejercería el presidente de la

Legislatura, y habida cuenta que ese proyecto de la Legislatura es el mismo que hoy está propuesto también, de acuerdo a normas constitucionales, por el Poder Ejecutivo, esa coherencia, esa actitud de defensa de esos valores constitucionales lleva a nuestro bloque a acompañar la propuesta en la forma y en la persona que propone el Poder Ejecutivo, que es la del doctor Verani. Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente esta nota enviada.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Sin duda hoy, señor presidente, esta Legislatura va a marcar un hito en la historia rionegrina. Muchas veces los rionegrinos nos preguntamos ¿por qué nuestra provincia no tenía la posibilidad de contar con esa figura institucional que reemplazara al gobernador en caso de ausencia?.

Han sido los constituyentes quienes le han marcado a los 36 legisladores la necesidad de designar al primer vicegobernador de Río Negro. En este nuevo marco que nos fija la Constitución y en representación del pueblo todo de Río Negro, nosotros hoy vamos a asumir esa responsabilidad y creo que los legisladores que estamos acá, lo hacemos con una clara idea de la responsabilidad que eso significa. Estamos designando a quien reemplazará al primer mandatario de la provincia y lo estamos haciendo en representación de 400 mil rionegrinos, pero creemos sin ninguna duda, que esa responsabilidad va a ser ejercida como corresponde a estos representantes del pueblo.

En este nuevo marco, nuestro bloque va a apoyar la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, porque significa el cumplimiento estricto de la letra constitucional. Por ello, señor presidente, apoyamos esta propuesta en la persona del doctor Pablo Verani.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA - Señor presidente: Poco resta agregar a lo expresado por los legisladores preopinantes; entendemos que este nuevo camino que ha iniciado la provincia de Río Negro en el marco institucional de su organización, es un hecho histórico que hoy presenciamos y participamos en él. Solamente debo agregar nuestros deseos de éxitos en su gestión al ciudadano Pablo Verani en ese cargo que va a ocupar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista; a los efectos de tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa, los señores legisladores: Agostino, Arias, Badillo, Caldelari, Carrasco, Cejas, Ciliberto, de Bariazarra, Douglas Price, Epifanio, Eugui, Fernández, Franco, Garrido, Gattazoro de Rueda, Ichazo, López Ugarte, Nemirovski, Pandolfi, Perugini, Piccinini, Pichetto, Povedano, Raimondi, Rodríguez, Rodrigo, Severino de Costa, Suárez, Verani y Zecca.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada por unanimidad la propuesta del señor gobernador (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Verani) - Quisiera agregar dos palabras, no sólo de agradecimiento al señor gobernador de la provincia por la decisión de acompañarlo en la fórmula del Ejecutivo, sino por la satisfacción que me cabe, luego de prácticamente once meses de haber presidido la Legislatura por decisión de ustedes, mis amigos, los legisladores. No es un agradecimiento formal, sino es el sentido compañerismo que, aun en la discrepancia, hemos sabido conjugar en estos meses de práctica legislativa.

Esta Legislatura está formando la imagen de un Parlamento nuevo y remozado en la Argentina; de esta manera, la idea de aquel viejo parlamentarismo, que incluía a la gente no a la separación sino al divorcio de Poderes, está modificándose de a poco con nuevas mentalidades que hacen que no se vea al legislador como el "levantamano" del recinto, sino también en la ejecución práctica no sólo de hacer de leyes, sino de acompañante del Poder Ejecutivo, entrelazándose en lo que significan proyectos, que pueden a veces -de común acuerdo- llevarse a cabo, aun con distintas filosofías políticas.

Creo que la sanción de la figura del vicegobernador, tiene como norte precisamente el establecer una correlación, un entendimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, que facilite también, en una mayor medida, la conducción de toda una provincia en un proyecto común, de provincia integrada a la que todos queremos llegar sin división de ninguna especie; tal vez por distintos caminos, pero con un común denominador: una provincia muy querida como ésta. Asumimos esa responsabilidad; el haber presidido y el continuar presidiendo la Legislatura significa, no solamente el orgullo personal, sino además el querer ser el fiel reflejo de todos ustedes que así me han designado. Gracias. (Aplausos).

-Eran las 9 y 59 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo Taquígrafos
Legislatura Río Negro